



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 - 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 31 de marzo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal

2.- 2.- Propuesta y aprobación para autorizar al Presidente Municipal y al Sindica Única Municipal para suscribir convenio de colaboración para la operación de los programas alimentarios: **Desayunos escolares en sus modalidades de fríos y calientes, asistencia social alimentaria en los primero 1000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre** para el ejercicio 2022 con Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado entre (SEDIF) de Veracruz.

3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente  
Piedad Hernández Ramos, Sindica única:-----Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.-** Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expone el punto de Acuerdo Propuesta y, en su caso, autorización para que el C. Presidente Municipal, en unión de la Sindica Única Municipal, con fundamento en los artículos 1°,4°, 27, fracción XX y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, suscriban, en representación de este H. Ayuntamiento, convenio de colaboración para la ejecución de los programas alimentarios:





Desayunos escolares en sus modalidades de fríos y calientes, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2022 con Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado entre (SEDIF) de Veracruz, con la finalidad de atender de manera prioritaria el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que preconiza la Constitución Federal, mediante la operación de los programas alimentarios y la conformación de los apoyos que se entregan a la población beneficiaria, en coordinación del SEDIF. Lo anterior es necesario para que el Estado garantice a las personas el goce del derecho humano a la alimentación nutritiva, como también el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, contemplados en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos criterios jurisprudenciales en la materia del Poder Judicial de la Federación. Después de analizar los puntos expuestos en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR  
Piedad Hernández Ramos, Síndica Única:----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y SE AUTORIZA AL INGENIERO ANTONIO FLORES CANCINO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL PARA PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS MODALIDADES DE FRÍOS Y CALIENTES, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2022 CON SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO ENTRE (SEDIF) DE VERACRUZ.

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----




**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional

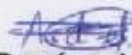




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TOMATLÁN, VER.  
**SINDICATURA**  
2022-2025

  
**C. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única



  
**C. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única

**REGIDURÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**SECRETARIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025  
**Lic. Virginia Mendoza Bañuelos**  
Secretaria del H. Ayuntamiento

Hoja número 3 de acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de marzo del 2022 en que se autoriza al Presidente Municipal y a la Síndica Única para suscribir convenio de colaboración para la operación de los programas alimentarios: Desayunos escolares en sus modalidades de fríos y calientes, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2022 con Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado entre (SEDIF) de Veracruz.



